

El Prefecto General de Puertos y Resguardos

Noiembre 9.

Distinguido amigo:

El Guarda
Mannel Rios, por quien
se interesa, pasó a prestar
sus servicios al Destacamen-
to del Dique 3, el 21 de
Setiembre pasado - Aho con-
tinuo, pidió licencia por
15 dias que le fué acor-
dada - Vencida está, dió
parte de enfermo - Ahora,
el Jefe de dicho Destaca-
mento acaba de pedir el
cese de ese empleado por
negligencia en el cumplimiento

// de sus deberes.

Estos antecedentes
son motivo mas que suficien-
te para la exoneracion que
habria solicitado a' no me-
diar la intervencion de yd.
- pero le pido quiera ser-
virse advertirme a' su reco-
mendado que me veré en el
caso de llegar a' ese extre-
mo en la primera falta
que cometa.

Le saluda afftte

Luis Garcia

Señor Fructo Lagos.